

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria del concurso público para la enajenación a título oneroso de 4 lotes constituidos por parcelas municipales de uso terciario-oficinas con destino a la implantación de actividades económicas o con posibilidad, en su caso, del uso alternativo residencial en alguna de las modalidades de vivienda protegida en arrendamiento permitido por la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.
Número de identificación fiscal: P-2807900-B.
Código NUTS: ES300.
Dirección: Calle Ribera del Sena, número 21; 28042 Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Patrimonio Municipal del Suelo (sgpatrimunsuelo@madrid.es).
 - c) Obtención de documentación e información: Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es).
 - d) Número de expediente 511/2025/03808.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Enajenación patrimonial.
 - b) Descripción:

LOTE	PMS	PARCELA/ÁMBITO/SITUACIÓN	SUPERFICIE (m ²)	EDIFIC. (m ² _u)	FINCA REGISTRAL/ REGISTRO DE LA PROPIEDAD
1	28319	Parcela TER 02.176 A del APE 16.II-RP Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas / calle Secundino Zuazo, 170	10.186,92	34.635,80	42.188 / 12
2	25448	Parcela 7.04 del APE 09.16 Km 9 A-6 / calle Evangelina Sobredo Galanes, 9	2.500	2.875	26.043 / 40
3	29271	Parcela T-3.1 del APR 17.11 Boetticher / calle Jose María Lozano Sainz, 7	1.080,12	3.576,65	124.662 / 16
4	20459	Parcela 2.71.A del UZP 1.03 Ensanche de Vallecas / calle Entrepeñas, 41	750	3.474	16.291 / 20

- c) Posibilidad de pago aplazado: Sí.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso público abierto.
 - c) División por lotes: Sí.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - e) Medios electrónicos: Sí.
4. Precio base de licitación, impuesto del valor añadido excluido:

LOTE	PMS	SITUACIÓN	DISTRITO	PRECIO BASE
1	28319	C/Secundino Zuazo, 170	Hortaleza	28.886.257,20 €
2	25448	C/Evangelina Sobredo Galanes, 9	Moncloa-Aravaca	2.242.500,00 €
3	29271	C/ Jose María Lozano Sainz, 7	Villaverde	2.578.764,65 €
4	20459	C/ Entrepeñas, 41	Villa de Vallecas	2.720.142,00 €

5. Garantía:

- Garantía provisional: 5 por 100 del precio base de licitación:

LOTE	PMS	GARANTÍA PROVISIONAL
1	28319	1.444.312,86 €
2	25448	112.125,00 €
3	29271	128.938,23 €
4	20459	136.007,10 €

- Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, según lo establecido en las cláusulas 12.2 y 13.3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- Plazo de presentación: A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el 5 de septiembre de 2025, incluido.
- Documentación a presentar: La que figura en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
- Lugar de presentación: Exclusivamente de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, según lo establecido en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Particulares.

8. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato.

9. Apertura de ofertas: Las fechas y horas de apertura del sobre A “Documentación administrativa” (acto privado) y sobre B “Oferta” (acto público), serán publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es).

10. Gastos de publicidad: Importe máximo 3.000 euros a cargo del adjudicatario.

Madrid, a 12 de junio de 2025.—La Subdirectora General de Patrimonio Municipal del Suelo, María Aránzazu Amostegui Fernández.

(01/9.565/25)

